


**Área de Hacienda**
**Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal**

(Autorizado por Resolución 867/2023, de 14 de junio)

**APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA VERTICAL, DE UNA PLAZA DE JEFE/A DE NEGOCIADO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM), UNA PLAZA DE JEFE/A DE NEGOCIADO DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU) Y UNA PLAZA DE JEFE/A DE NEGOCIADO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE ASISTENCIA ECONÓMICA Y FISCAL (O.P.A.E.F.) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FIJACIÓN DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Mediante anuncio del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F.) de la Diputación Provincial de Sevilla, de 30 de septiembre de 2022, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla Núm. 231 de 5 de octubre de 2022, se realizó la convocatoria para la provisión, por el turno de promoción interna vertical, de las plazas de referencia vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Generales por las que se regirá el proceso selectivo de la convocatoria de referencia, aprobada por Resolución de la Presidencia número 847/2021, de 5 de julio, publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Sevilla Núm. 164 de 17 de julio de 2021, y transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores y exclusiones de la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, aprobada por Resolución 517/2023, de 25 de marzo, publicada en B.O.P. nº 90 de 21 de abril de 2023, el Presidente del O.P.A.E.F. dictará Resolución declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la designación nominal del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En virtud de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 9 de los Estatutos del Organismo y lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**1º)** Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia y que figura en el Anexo I (una plaza de Jefe/a de Negociado de IVTM, una plaza de Jefe/a de Negociado de IIVTNU y una plaza de Jefe/a de Negociado de Recaudación Ejecutiva) adjunto.

**2º)** Aprobar la composición del Tribunal calificador del referido proceso selectivo, que estará constituido por los siguientes miembros:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/06/2023 14:23:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==</a>		





Una plaza de Jefe/a de Negociado de IVTM, una plaza de Jefe/a de Negociado de IIVTNU y una plaza de Jefe/a de Negociado de Recaudación Ejecutiva:

**Presidente:**

Titular: Don José Manuel Farfán Pérez.  
Suplente: Doña Alicia Martínez-Ancín González.

**Vocales:**

Titular 1: Doña Cristina Iglesias Puértolas.  
Titular 2: Doña María Sánchez Ortiz.  
Titular 3: Don Eliseo Garrido Pérez.  
Titular 4: Don Alejandro Talavera Gallego.  
Suplente 1: Doña Ana Carmen Martínez Gutiérrez.  
Suplente 2: Doña Avelina Hernández De La Torre.  
Suplente 3: Don José Luis Martín Mancera.  
Suplente 4: Don José Antonio Ortiz Ramos.

**Secretario/a:**

Titular: Doña María García De Pesquera Tassara.  
Suplente 1: Don Francisco Macías Rivero.  
Suplente 2: Don Manuel Jesús Blanco Mesa.

El Secretario del Tribunal podrá delegar el ejercicio de sus funciones en otro miembro del Tribunal.

3º) Convocar, de no existir recusación ni abstención alguna de los miembros del Tribunal, a las personas admitidas para que concurran a la realización del primer ejercicio de los que consta la convocatoria, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar indicados a continuación, para lo cual deberán presentar su DNI, NIE o pasaporte, e ir provistos/as de bolígrafo de tinta negra o azul.

Una plaza de Jefe/a de Negociado de IVTM, una plaza de Jefe/a de Negociado de IIVTNU y una plaza de Jefe/a de Negociado de Recaudación Ejecutiva: **26 de junio, A LAS 9,00 HORAS, en el Aula de Formación nº 1 de la Sede Central la Diputación de Sevilla, sita en Avda. Menéndez Pelayo, 32**

4º) Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el B.O.P. de Sevilla y exponer las listas completas de personas admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos del O.P.A.E.F, así como en la Sede Electrónica a través de la página web [www.opaef.es](http://www.opaef.es).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/06/2023 14:23:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==</a>		





**ANEXO I (Una plaza de Jefe/a de Negociado de IVTM, una plaza de Jefe/a de Negociado de IIVTNU y una plaza de Jefe/a de Negociado de Recaudación Ejecutiva)**

**PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

Apellidos y Nombre	DNI
LAZO CONTRERAS, ADRIANA	***1654**
MARTÍN MARTÍN, MÁXIMO	***4046**
PÉREZ ROMERO, MANUELA	***5032**
ROMERO GONCE, MARÍA DEL PILAR	***6017**
RUBIO CABRERA, ROCÍO	***5177**

Total personas aspirantes admitidas:5

**PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

Apellidos y Nombre	DNI	Causa Exclusión
LLANO RUBIO, ALFONSO	***3264**	No ser personal laboral del O.P.A.E.F.

Total personas aspirantes excluidas:1

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significándose que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer directamente, en el plazo de dos meses, demanda laboral ante el Juzgado de lo Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.- El Secretario General (P.D. Resolución número 2501/2021, de 18 de mayo), Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

Código Seguro De Verificación:	fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	15/06/2023 14:23:00
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/fc3LMVH/9RwN08knioDiGQ==</a>		

